

5000

Bogotá, D.C. enero de 2021

Señor

**Anónimo**

[Celi\\_daza@gmail.com](mailto:Celi_daza@gmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS 3398552020 – RAD: 2020ER2638

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3398552020 en la que manifiesta que “QUIERO SOLICITAR QUE EN LA SEDE DE LA CALLE 61 LAS PERSONAS HAGAN USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, ESPECIALMENTE EN LAS SEÑORAS DE LA CAFETERIA QUE PREPARAN EL TINTO, NO HAY ESE CUIDADO, EN ESTA SEDE NO SE CUMPLEN LOS PROTOCOLOS DE SALUD Y LE DA UNO MUCHA DESCONFIANZA. RECOMIENDEN Y HAGAN CUMPLIR A TODOS HASTA EL DIRECTOR QUE PONGA EL EJEMPLO, NO HAY EXCUSAS PARA DEJAR DE USAR TAPABOCAS EN LAS OFICINAS. ESPERO QUE LA RESPUESTA SEA EN POS DE MEJORAR Y NO EN DEFENDER LAS MALAS CONDUCTAS COMO ACOSTUMBRAN HACER.”, se tiene lo siguiente.

Frente al particular, debe indicarse que en la sede de la calle 61 se ha propendido para que en el Instituto se respeten las medidas de bioseguridad, sin embargo se debe tener en cuenta que el cumplimiento de dichas medidas es responsabilidad de cada uno de los miembros del Instituto, ya que se encuentra en cabeza de todos el auto cuidado y el cuidado colectivo.

Cabe mencionar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones abiertas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF   
Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: